

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:


1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha viernes 17 de febrero de 2017, la Comisión de Uso de Suelo realizó inspección al sector en el cual se busca implantar la propuesta de prolongación del trazado vial de la calle Saúl Quezada, barrio La Tola, parroquia Calderón.
- 1.2. En sesión ordinaria realizada el lunes 27 de noviembre de 2017, la Comisión de Uso de Suelo analizó la propuesta de prolongación del trazado vial en referencia, ubicado en la parroquia Calderón.
- 1.3. Mediante oficio No. AZCA-002088 de 21 de diciembre de 2017, recibido el 22 de los mismos mes y año, a fojas 69 del expediente, el Abg. Henry Valencia, Administrador Zonal Calderón, remite el expediente del trazado vial en referencia.

2. INFORME TÉCNICO:

- 2.1. Mediante Informe Técnico TV-JZTV No. 005 de 20 de enero de 2016, a fojas 53-54 del expediente, el Arq. Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda; y el Ing. Galo Erazo, Director de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón, emiten su informe y en lo principal manifiestan:

“La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón”.



SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

2.2. Mediante oficio No. STHV-DMGT-4543, de 7 de octubre de 2016, a fojas 60 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite informe técnico y en lo principal manifiesta:

*“(...) la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario complementar la trama vial para generar la conectividad entre las calles existentes y propuestas y mejorar la circulación vehicular y peatonal del sector, además permite la dotación de obras de infraestructura, por lo que esta Secretaría emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:*

PROLONGACIÓN CALLE SAÚL QUEZADA
TRAMO ENTRE LAS CALLES RAFAEL CALVACHE Y JOSEFINA CABEZAS
SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 8.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

3. INFORME LEGAL.-

Mediante Informe Legal sobre trazado vial No. 007-2016, de 19 de febrero de 2016, a fojas 56 del expediente, la Dra. Carmencita Cevallos, Directora Jurídica, de la Administración Zonal Calderón, emite criterio legal y en su parte pertinente señala:

*“Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable**, para la continuación del trámite del trazado vial de la Calle Saúl Quezada-Plan Parcial de 12.00 metros de ancho vial y que generará conectividad entre las calles Rafael Calvache de 12 metros de ancho vial y Josefina Cabezas de 10.00 metros de ancho vial; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano pruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado (...).”*

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:


La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el lunes 27 de noviembre de 2017, una vez revisados los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87 literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta prolongación del trazado vial de la calle Saúl Quezada, barrio La Tola, parroquia Calderón, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en Informe Técnico TV-JZTV No. 005 de 20 de enero de 2016, de la Administración Zonal Calderón; y, en el oficio No. STHV-DMGT-4543, de 7 de octubre de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

PROLONGACIÓN CALLE SAÚL QUEZADA
TRAMO ENTRE LAS CALLES RAFAEL CALVACHE Y JOSEFINA CABEZAS
 SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
 CALZADA: 8.00m
 ACERAS (2): 2.00m c/u

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

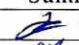

Atentamente,

 Abg. Sergio Garnica Ortiz
 Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

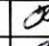


 Sr. Jorge Albán
 Concejal Metropolitano


 Sr. Marco Ponce
 Concejal Metropolitano


 Mgs. Patricio Ubidia
 Concejal Metropolitano

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2017-12-27	
Revisado por:	J. Morán	PGC	2017-12-27	

(2015-150377)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito				
Registro Entrega Expedientes				
Concejal	Fecha entrega		Fecha devolución	
Abg. Sergio Garnica	28-12-2017		21-02-18	
Sr. Jorge Albán	22-02-18		23-02-18	
Sr. Marco Ponce	26-02-18		28-02-18	
Msc. Patricio Ubidia	28-02-18		05-03-18	
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha		Recepción	

ACTA DE INSPECCIÓN A LAS CALLE SAUL QUEZADA

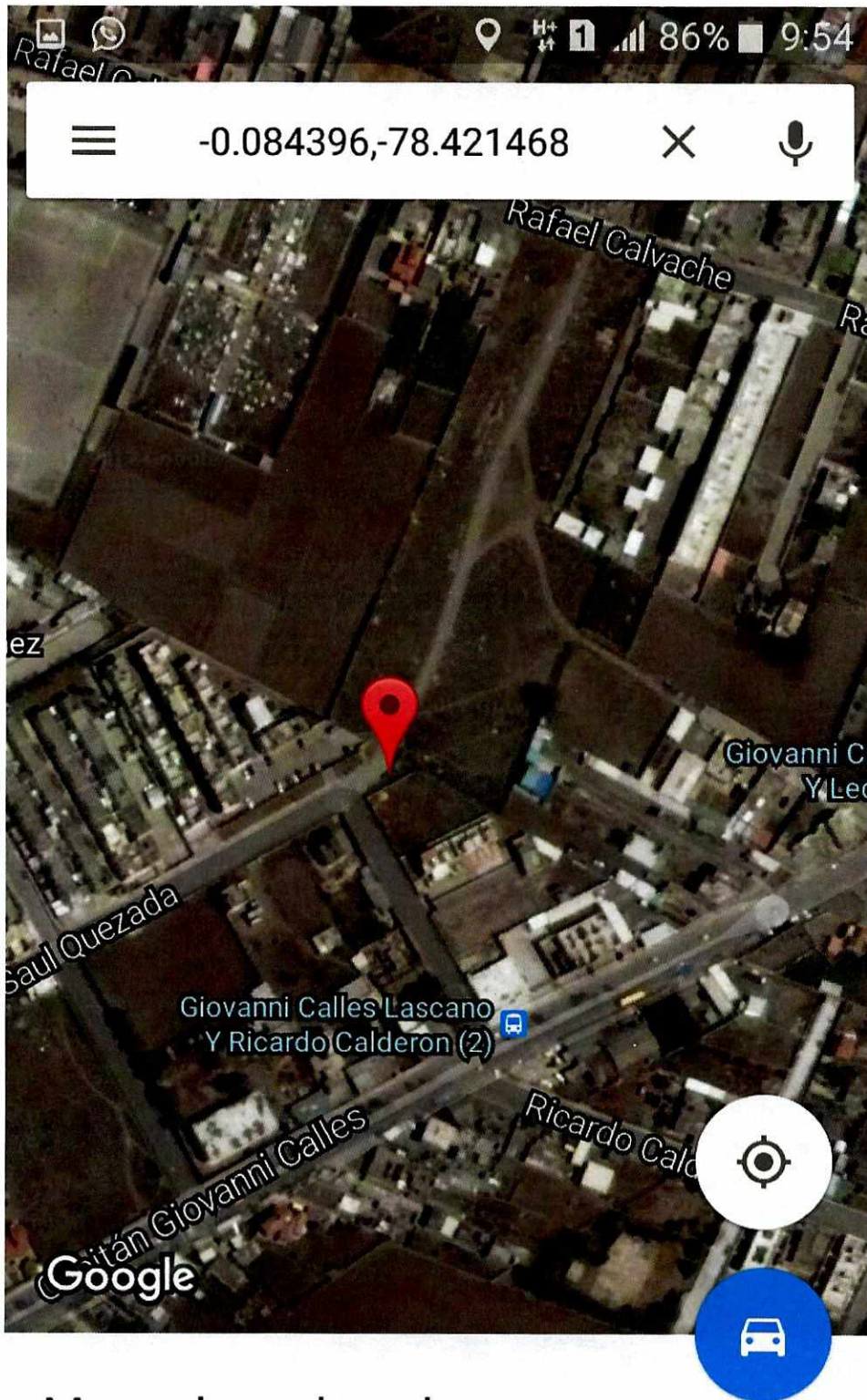
El día de hoy viernes 17 de febrero de 2017, siendo las 11h30, en las inmediaciones de las calles Saúl Quezada y Ricardo Calderón (-0.084396, -78.421468) de la Administración Zonal Calderón, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Arq. Elizabeth Ortiz e Ing. Luis Jácome por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Pltg. José Ortiz por el Despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; Arqs. Juan Pazmiño y Washington Martínez por la Administración Zonal Calderón; Lcda. Gabriela Bautista y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo. Se deja constancia de la ausencia de Procuraduría Metropolitana a pesar de haber sido notificada oportunamente para la diligencia de inspección.

El Concejal Garnica concede la palabra al Arq. Washington Martínez quien informa que la propuesta vial pretende prolongar la calle Saúl Quezada desde la Ricardo Calderón hasta la Rafael Calvache para interconectar esta vías y consolidar la trama urbana de la zona, además precisa que la comunidad usa este camino, actualmente de tierra, desde tiempo atrás de manera pública.

El Concejal Sergio Garnica señala que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.

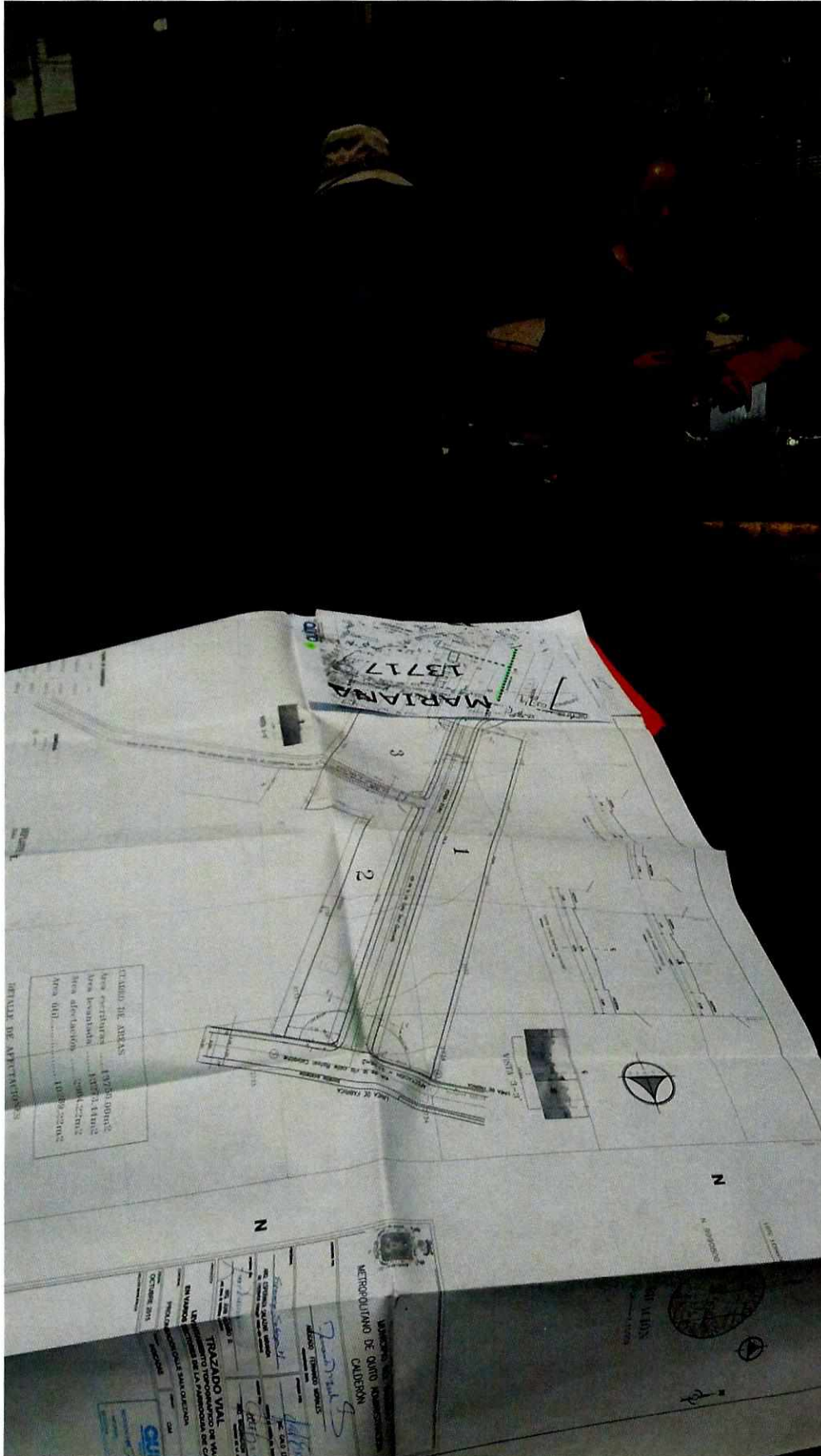


Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc

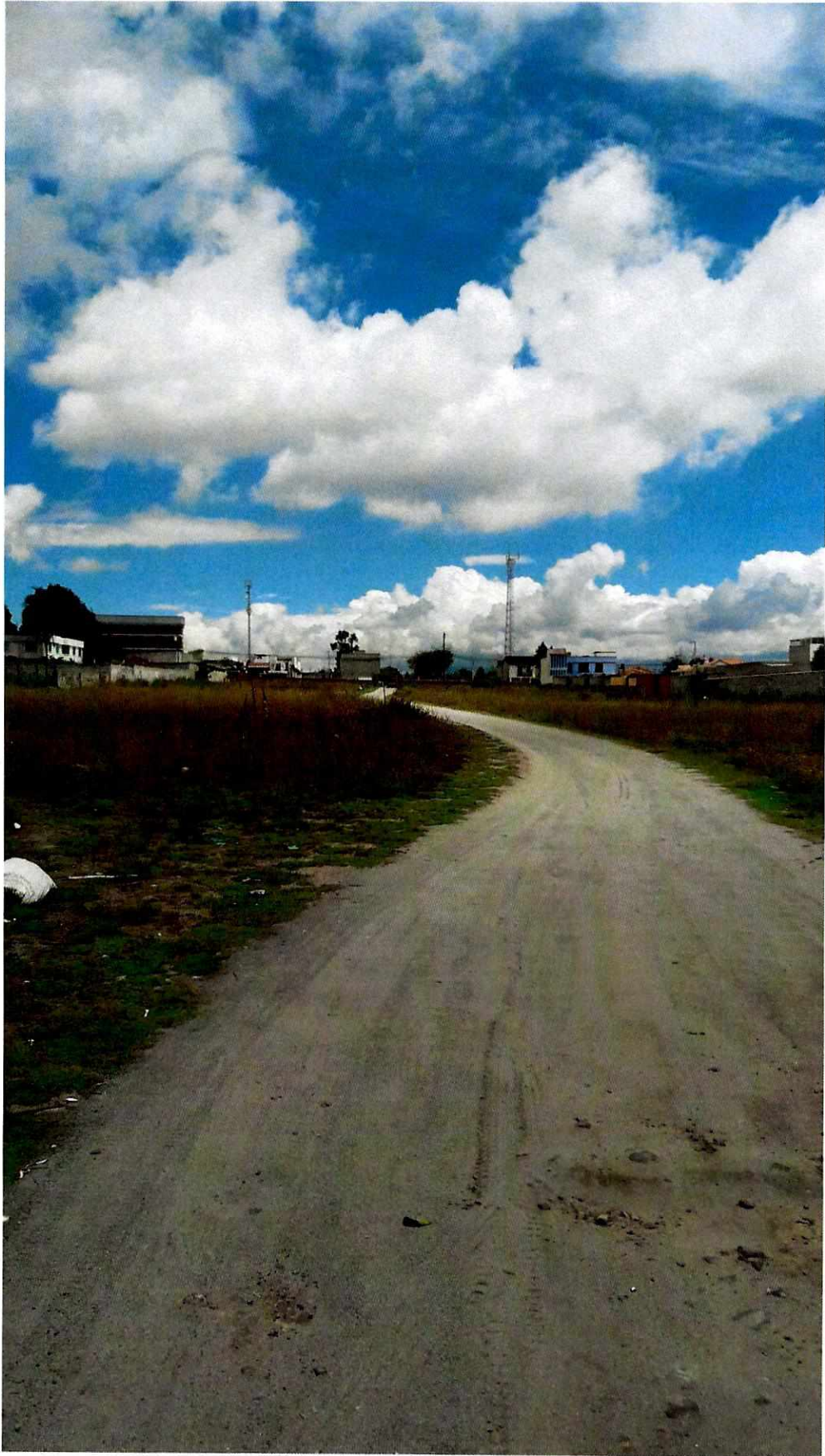


Marcador colocado

48 min











Comisión de Uso de Suelo
22/12/2017

Oficio N°. AZCA - 002088
DM Quito, 21 DIC 2017

Ticket GDOC N° 2016-076708
Ticket GDOC N° 2015-204825
Ticket GDOC N° 2016-023327
Ticket GDOC N° 2015-150377
Ticket GDOC N° 2016-091329

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Señor
Sergio Gamica
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO
Presente.

Fecha: 22 DIC 2017 Hora 13:25

Nº. HOJAS *deja 5 expedientes*
Recibido por: *HH K*

Asunto: Trazados viales aprobados por la Comisión de Uso de Suelo,
Sesión ordinaria, 27 de noviembre de 2017

De mi consideración:

En referencia a la sesión ordinaria de la comisión de uso de suelo, que se realizó el día 27 de noviembre de 2017, que según orden del día se tuvo conocimiento de los siguientes expedientes:

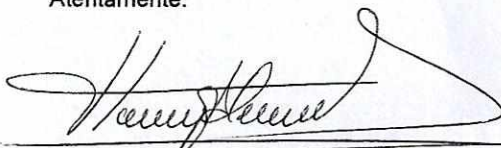
- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-091926 (Sra. Elsa Tates, Presidenta del Comité Promejoras del Barrio Geranios de Marianitas)
Petición: aprobación del proyecto de ordenanza de designación vial de las calles del barrio Geranios de Marianitas.
- EXPEDIENTE COMISION No. 2016-023327 (Sra. Blanca Tituaña)
Petición: aprobación del trazado vial de las calles Este Plan Parcial y Norte Plan Parcial.
- EXPEDIENTE COMISION No. 2016-076708 (Sra. María Santillán)
Petición: aprobación de la propuesta vial de la prolongación de calle S/N Plan Parcial.)
- EXPEDIENTE COMISION No. 2016-091329 (Administración Zonal de Calderón)
Petición: aprobación de la propuesta del trazado vial de la prolongación de la calle Paredes.
- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-143666 (Sra. Carmen Poveda)
Petición: aprobación de la modificatoria del trazado vial de la calle Benedicto Simbaña.
- EXPEDIENTE COMISION No.2015-150377 (Lcda. Esperanza Miranda)
Petición: solicita aprobación del trazado vial de la calle Saúl Quezada, tramo comprendido entre las calles Rafal Calvache y Josefina Cabezas
- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-204825 (Ing. Ángela Briones)
Petición: solicita aprobación del trazado vial de la calle Norte Parcial E11K-roseau
- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-150378 (Sr. Manuel Chalo y otros.
Petición: solicita aprobación de trazado vial de las calles S/N Este Plan Parcial, Seúl sentido Este-Oeste y Francisco Campos.

La Administración Zonal de Calderón adjunta los expedientes que fueron aprobados por la comisión de uso de suelo para continuar con el trámite de aprobación de Trazado vial por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-091926 (Sra. Elsa Tates, Presidenta del Comité Promejoras del Barrio Geranios de Marianitas)
- Petición: aprobación del proyecto de ordenanza de designación vial de las calles del barrio Geranios de Marianitas.
- ✓ EXPEDIENTE COMISION No. 2016-023327 (Sra. Blanca Tituaña)
Petición: aprobación del trazado vial de las calles Este Plan Parcial y Norte Plan Parcial.
- ✓ EXPEDIENTE COMISION No. 2016-076708 (Sra. María Santillán)
Petición: aprobación de la propuesta vial de la prolongación de calle S/N Plan Parcial.)
- ✓ EXPEDIENTE COMISION No. 2016-091329 (Administración Zonal de Calderón)

- ✓ Petición: aprobación de la propuesta del trazado vial de la prolongación de la calle Paredes.
EXPEDIENTE COMISION No.2015-150377 (Lcda. Esperanza Miranda)
Petición: solicita aprobación del trazado vial de la calle Saúl Quezada, tramo comprendido entre las calles Rafal Calvache y Josefina Cabezas
- ✓ EXPEDIENTE COMISION No. 2015-204825 (Ing. Ángela Briones)
Petición: solicita aprobación del trazado vial de la calle Norte Parcial E11K-roseau
- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-150378 (Sr. Manuel Chalo y otros).
Petición: solicita aprobación de trazado vial de las calles S/N Este Plan Parcial, Seúl sentido Este-Oeste y Francisco Campos.

Atentamente.



Abg. Henry Valencia

ADMINISTRADOR ZONA CALDERON

Adjunto: documentación técnica y legal para trazado vial

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaboración	WMartinez	LZTV		
Aprobo	JFazniño	LZTV		

DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME TECNICO TV- JZTV No. 005 – 20 de enero del 2016

ANTECEDENTES:

En atención al oficio del s/n de fecha 01 de octubre del 2015 e ingresada con hoja de control 2015-150377, mediante el cual la señora Esperanza Miranda, solicita la **aprobación del TRAZADO VIAL** de la **prolongación de la calle Saúl Quezada - Plan Parcial** de 12.00m de ancho vial y que generará la conectividad entre las calles, Rafael Calvache de 12.00m de ancho vial y Josefina Cabezas de 10.00 m de ancho vial, conforme al plano adjunto.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón.**

INFORME TÉCNICO.

Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por la Arq. Esperanza Salazar, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de las siguientes vías con las especificaciones técnicas son las siguientes:

Prolongación Calle Saúl Quezada – PLAN PARCIAL

Ancho transversal 12.00m.
Aceras: 2.00m.
Calzada: 8.00m.
Referencia al eje: 6.00m.
Longitud: 208.36m.

AFECTACIONES:

Una vez realizado en sitio la comprobación del proyecto de las calles sujetas de estudio se verificó que atraviesan por varios predios afectándolos por la regulación vial.

Quando el Concejo Metropolitano del DMQ, apruebe lo solicitado y emita la resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado.

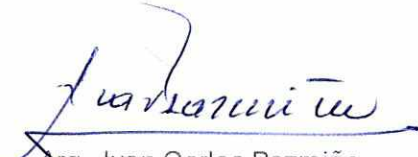


DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por la Lcda. Esperanza Miranda, ingresada con hoja de control 2015-166052 del 05 de octubre del 2015.
- Copia de escritura de la propiedad notariada y registrada frentista a las calles del Plan Parcial
- Copia del comprobante del pago del impuesto predial del predio 426365, frentista a las calles del Plan Parcial.
- Copia de cédula de identidad del propietario del predio 426365.
- 1 Archivos digitales en formatos PDF y DWG–AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A1 y PDF, con la propuesta vial

Particular que comunico a Usted para conocimiento y estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.


Atentamente,



Arg. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO
Y VIVIENDA



Ing. Galo Erazo
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Washington Martínez	20/01/2016	

Comiso

SECRETARÍA GENERAL DISTRITO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
QUITO	HORA: 07 OCT 2016 15:22
ALCALDÍA	IP
NÚMERO DE HOJA: sah	

SECRETARÍA DE
TERRITORIO
ALCALDÍA

Quito,

7 OCT 2016

Oficio STHV-DMGT-

4543

Referencia: GDOC-2015-150377

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio AZCA N°. 001108 de 15 de agosto de 2016, el Abogado Fernando Morales, Administrador Zona Calderón, envía el trazado vial de la prolongación de la calle Saúl Quezada, ubicada en el barrio La Tola, parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico TV-JZTV N°. 005 de 20 de enero de 2016 y el Informe Legal N°. 007-2016 de 19 de febrero de 2016, emitidos por la Administración Zona Calderón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario complementar la trama vial para facilitar y mejorar la circulación vehicular y peatonal del sector, además permite la dotación de obras de infraestructura, por lo que esta Secretaría **emite informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:

**PROLONGACIÓN CALLE SAÚL QUEZADA
TRAMO ENTRE LAS CALLES RAFAEL CALVACHE Y JOSEFINA CABEZAS**



SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 8.00m
ACERAS: 2.00m c/u

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con documentación recibida, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-10-05
Revisado:	Arq. Elizabeth Ortiz		2016/10/06

Jeaneth A.
2016-10-05

INFORME LEGAL SOBRE TRAZADO VIAL N°007-2016

CALLE: SAUL QUEZADA-PLAN PARCIAL
PARROQUIA: CALDERÓN
SECTOR: LA TOLA
FECHA: 19-02-2016

1.- PETICIÓN.-

Con oficio S/N de fecha 1 de octubre del 2015, la Licenciada Esperanza Miranda, solicita el trazado vial de la Calle Saúl Quezada ya que atraviesa por el predio No. 426365, ubicado en la Parroquia Calderón, Barrio La Tola.

2.- INFORME TÉCNICO.-

En atención a dicho oficio, el Arquitecto Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda, remite el Informe Técnico TV-JZTV-No. 005-20 de enero del 2016, en el cual, informa lo siguiente:

- La Unidad Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada al sitio, verificó que ésta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial de Calderón; por lo tanto adjunta el plano topográfico Geo Referenciado y archivo digital elaborado por la Arquitecta Esperanza Salazar, en el que se implantó el Trazado Vial del Proyecto de las calles propuestas; esto es la Prolongación de la Calle Saúl Quezada-Plan Parcial de 12.00 metros de ancho vial y que generará la conectividad entre las calles, Rafael Calvache de 12.00 metros de ancho vial y Josefina Cabezas de 10.00 metros de ancho vial, con las debidas especificaciones técnicas.

3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-

Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite del trazado vial de la Calle Calle Saúl Quezada-Plan Parcial de 12.00 metros de ancho vial y que generará la conectividad entre las calles, Rafael Calvache de 12.00 metros de ancho vial y Josefina Cabezas de 10.00 metros de ancho vial; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el Informe Técnico TV-JZTV No. 005-20 de enero del 2016; emitido por la Jefatura Zonal de Territorio de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código

-SG-
CIVILMENTA 4
S215 RecB. 2016
22-02-2016
15:29
out

Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746, 0031 y 255; sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,

Dra. Carmencita Cevallos.

DIRECTORA JURIDICA ZONA CALDERÓN

Me

19-02-2016.

Adjunto: expediente completo.